MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 72-2016

Acta de la sesión ordinaria número setenta y dos, dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día martes 13 de diciembre de 2016, a las 5.00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, Presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Fernando López Contreras, Representante de la Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Agenda
Sesión Ordinaria N° 72-2016
Martes 13 de Diciembre 2016, 5:00 p.m.
Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la Agenda del día
2. Discusión y aprobación de las Actas No. 69 y 70 (el Acta No. 71 se dispensa)
3. Informe de Comisiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

4. Nombramiento de la comisión de apoyo para la consultoría de Educación de Jóvenes y Adultos
5. Informe de gestión de la Secretaria General del CSE
6. Informe de correspondencia
7. Asuntos varios:

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Se revisa la agenda a desarrollar el día de hoy martes 13 de diciembre de 2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-72-2016

Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy martes 13 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2

Aprobación de las actas Nº 69 y 70-2016.

Se revisa y analiza el contenido de las actas Nº 69 y 70-2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-72-2016

Aprobar el acta Nº 69-2016 celebrada el día miércoles 7 de diciembre de 2016 y el acta N°70-2016, celebrada el día jueves 8 de diciembre de 2016, con las observaciones de los señores miembros.

ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones

1. Comisión de Planes y Programas:

Señor Kenneth Salas: La Comisión presenta tres dictámenes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

a. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Enseñanza de la Música del Colegio Universitario Creativo.

Señor Kenneth Salas: Voy a dar lectura al primer expediente.

Leído y analizado el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-72-2016

Considerando que:

1. La solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado Enseñanza de la Música del Colegio Universitario Creativo se presenta con oficio de solicitud de aprobación de la carrera, de fecha 27 de octubre 2016, referencia interna N° 0875-2016, recibido el 30 de noviembre 2016.

2. La Secretaría General verificó el cumplimiento de requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 38639 para la aprobación de nuevas carreras de diplomado, según informe CSE-SG-IT-91-2016 del 30 de noviembre de 2016.

   En dicho informe técnico se detectan errores de forma y falta de requisitos

3. Se analiza un antecedente la solicitud de aprobación del Centro Cultural Costarricense Norteamericano quienes solicitaron en el año 2011, en virtud del cual plantea una carrera de Diplomado en Enseñanza del Inglés que el Consejo Superior de Educación, mediante Acuerdo 03-17-2016 rechazó al considerar que no corresponde al nivel parauniversitario la formación de educadores.

Por lo tanto:

Rechazar la Carrera de Diplomado en Enseñanza de la Música del Colegio Universitario Creativo, dado que la formación de educadores no es propia de un nivel de formación parauniversitario.

b. Solicitud de aprobación de modificación de la carrera de Diplomado en Técnica Dental del Instituto Latino de Formación Integral (ILAFORI).

Leído y analizado el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 04-72-2016

I. Considerando que:

- Mediante oficio ILAFORI-040-10 de fecha 6 de octubre de 2016 referencia interna 0789 2016 OCT 19, se solicita aprobar cambios al Diplomado en Técnica Dental aprobado en la sesión 62-2014 del 15 de diciembre del 2014, que aún no se ha impartido a estudiantes de nuevo ingreso.

- La solicitud se respondió mediante oficio CSE-SG-0968-2016 de fecha 28 de octubre 2016, mediante el cual se formulan observaciones a la solicitud.

- Mediante oficio ILAFORI-041-11-2016 de fecha 1 de noviembre del 2016 referencia interna 0821 2016 NOV 02, mediante el cual respondió el oficio CSE-SG-0968-2016 y se aporta el documento de la carrera.

- Mediante acuerdo 04-65-2016 aprobaron cambios al Diplomado en Técnica Dental del Instituto Latino de Formación Integral ILAFORI Comunicado mediante oficio CSE-SG1069 del 29 de noviembre de 2016.

- Mediante oficio ILAFORI-042-12-2016 referencia interna 0880 2016 DIC 02, mediante el cual se solicita: "*...reconsiderar el acuerdo tomado, ya que se omitieron los cambios de requisito en los cuatrimestres tercero y quinto, acorde con el punto número 4.* "

II. Análisis de la documentación

Aspectos de la propuesta.

Se procedió a revisar la documentación y se comprueba que se incurrió en un error involuntario, al omitir los cambios en los cuatrimestres tercero y quinto en el Informe Técnico IT-078-2016.

Se adjunta el cuadro con los cuatrimestres tercero y quinto omitidos:

Cuatrimestre.	Curso	Requisitos Propuestos.
Tercero	Ortodoncia II	Ortodoncia I.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Tercero	Prótesis Total II.	Prótesis Total I y Fundamentos de Oclusión.
Tercero	Prótesis Parcial II	Prótesis Parcial I y Fundamentos de Oclusión.
Quinto.	Esqueléticos II.	Esqueléticos I.
Quinto.	Práctica de Laboratorio de Esqueléticos.	Esqueléticos I.

Por tanto:

Aprobar los cambios implementados por el Instituto Latino de Formación Integral (ILAFORI) al Diplomado en Técnica Dental.

c. Solicitud de aprobación de la implementación del Proyecto Piloto "Falemos Portugues"

Señor Kenneth Salas: Voy a dar lectura al dictamen completo.

Se le da lectura al dictamen.

Señor Ricardo Ramírez: Me parece que es un proyecto realmente que se nos ha presentado de manera innovadora, ahí me parecen algunos detalles que todavía no están muy claros. El documento como tal no se nos remitió.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: El documento si se envió hoy en la mañana.

Señor Ricardo Ramírez: Hoy en la mañana precisamente un poco difícil poder analizar un documento hoy en la mañana para someterlo a votación ahora. Me gustaría poder ver más el documento, el fondo. Me abstengo de votar a favor el proyecto porque me parece que debe haberse dado un tiempo más amplio para que lo podamos analizar en detalle. Sé que cumple con la estructura que ha planteado en sí este Consejo pero a carencia de poder decir yo, mire estoy completamente seguro del proyecto y toda su estrategia es realmente como se plantea, yo si voy a abstenerme de votar.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Vamos a darle la palabra a la señora Lupita Chaves que igual que toda la Comisión lo ha analizado, pero sí puedo garantizarle que el proyecto ha sido como se evidenció el día de ayer, construido sobre la misma estructura con que se han aprobado proyectos de igual naturaleza por parte de este Consejo en ocasiones anteriores; tiene los

mismos componentes, creo que inclusive hemos avanzado, por ejemplo nos preocupamos mucho con esta propuesta por avanzarle al Consejo Superior de Educación lo que ayer explicó detenidamente doña Rosa Carranza, que es el mecanismo de seguimiento que tenemos dos direcciones dándole seguimiento. Doña Rosa aclaró ayer que vamos a designar una funcionaria especialmente para el seguimiento de estas propuestas que viene aprobando el Consejo Superior de Educación.

También estamos trabajando igual que en el caso del mandarín en lo que es la sostenibilidad de estos proyectos, aspectos que son condiciones para poner en marcha como usted lo sabe un plan piloto pero estos aspectos los profundizaré el próximo año. Pero si don Ricardo es de gran importancia para el país comenzar con una innovación de este tipo, tiene una alianza con un ente que tiene las condiciones para establecer este servicio, nos garantizamos profesores nativos y ya se ha establecido el contacto con los centros educativos que lo pondrían en marcha. Es una señal muy importante para el país y un respaldo para el MEP el poder empezar esta propuesta en el 2017, todavía tenemos al inicio del curso lectivo unas semanas para una mayor divulgación en el marco de los colegios que estarían participando, solamente esto como para su tranquilidad, estoy respetando sus inquietudes, pero para tranquilidad suya quiero asegurarle que ha sido diseñado con todo el cuidado.

Señora Lupita Chaves: Ayer me llevé el documento completo como miembro de la Comisión de Planes y Programas y lo leí con detenimiento. Viene hasta la propuesta de convenio, aspectos que me gustaron mucho que no se especificaran tanto aquí como fue la evaluación y seguimiento de parte del MEP al plan piloto. Anualmente se va a tener que hacer un informe pero también vienen aspectos que se van a ir evaluando y cuáles son los entes responsables.

Pienso que cuando una Comisión, y eso lo voy a decir con todo respeto, da un dictamen es que se ha analizado toda la documentación.

A mí me preocupa que en algunos casos se considere que la Comisión de Planes y Programas damos criterios sin hacer un análisis profundo de los documentos y vieran como me preocupa porque sería irresponsable de nuestra parte solicitar la aprobación de un documento, de

Señor Ricardo Ramírez: Tal vez no me expliqué y puede ser que la compañera Lupita se sintiera ofendida. En ningún momento he lecho alusión a los miembros de la Comisión, más bien confío enormemente. Es en mis propias deficiencias diciendo que no he tenido la oportunidad como miembro de este Consejo de poder ahondar y ver el proyecto como tal por lo tanto en mis propias capacidades he dicho que no. Creo que no tendría los argumentos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

claros para poder emitir un voto en ese aspecto, de hecho que confío enormemente y así ha sido en los dictámenes que brinda la Comisión y los compañeros de la Comisión.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Creo interpretar el sentido de doña Lupita de esta forma. Cuando llega un tema a una Comisión no necesariamente todos los miembros del Consejo ahondan de la misma forma en ese tema, y creo que esa es la dinámica de los dictámenes. Puede haber diferentes niveles de profundización. Creo que hay una gran responsabilidad de la Comisión respectiva de hacer el análisis total y los otros miembros en general lo que hacemos es confiar en el criterio experto de la Comisión que sí ha hondado en el tema y en los criterios que consulta la Comisión si esto cabe o en el conocimiento previo que es el caso que estamos hablando. Esto es una propuesta que ya los colegios respectivos habían conocido y que bueno, ustedes tuvieron oportunidad de profundizar ayer con algunas de las autoridades encargadas como son la directora de la Dirección de Desarrollo Curricular. A mí me pareció de gran valor la intervención de doña Eugenia Rodriguez y particularmente quiero decirlo, porque creo que voy a seguir si a ustedes les parece bien implementando esa estrategia. En otras ocasiones hemos invitado a la directora o a la jefe, pero a veces no a la asesora experta y a mí me parece que es un valor agregado como el del día de ayer, fue muy valioso.

Vamos a someter a consideración de ustedes la propuesta de dictamen y y felicito a la Comisión por un dictamen muy completo.

Se somete a votación el proyecto, contando con seis votos a favor y el señor Ricardo Ramírez que se abstiene de votar.

El Consejo Superior de Educación a cuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-72-2016

Considerando que:

1. Como parte integral del Convenio de Intercambio Cultural Brasil-Costa Rica de 1964 y la Política Pública "Educar para una Nueva Ciudadanía, se ha integrado el Multilingüismo y la interculturalidad como elementos esenciales para dotar a los estudiantes costarricenses de las destreza y competencias esenciales para el siglo XXI.

2. El Proyecto "Falemos Portugués", tiene por objeto la implementación de un modelo de educación inclusiva, como respuesta a la diversidad,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

multiculturalidad y plurietnia presentes en el país, a través del diseño accesible del proceso de enseñanza y aprendizaje proporcionando múltiples formas de implementación de los saberes en la mediación pedagógica.

3. El Proyecto Piloto bajo estudio se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

   - ✓ Mediante Talleres Extracurriculares evaluados de forma cualitativa y dirigidos a estudiantes del Tercer Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada, en un total de seis centros educativos.
   - ✓ Los talleres serán impartidos por docentes nativos y permitirán a los estudiantes de secundaria, el desarrollo de destrezas lingüísticas en el idioma Portugués.
   - ✓ Los estudiantes serán divididos en dos grupos de diecisiete integrantes cada uno, quienes estarán en contacto con el idioma al menos tres horas semanales, coordinando el horario con el Director de cada centro educativo.

   - ✓ Su ejecución tendrá lugar en los centros educativos ubicados dentro del ámbito en el que se desenvuelven núcleos empresariales capaces de ofrecer oportunidades de trabajo a los estudiantes con preparación en el idioma portugués., que cuenten además con una infraestructura adecuada, espacio físico, recursos didácticos y mobiliario adecuado y un Coordinador Institucional que se desempeñará como enlace entre la institución y el Ministerio de Educación Pública.

4. Corresponde a la Dirección de Desarrollo Curricular, concretamente al Departamento de III Ciclo y Educación Diversificada y a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras ejercer acompañamiento técnico y pedagógico respectivamente, a las instituciones involucradas, tal y como lo ha hecho.

Por lo tanto:

Aprobar la implementación del Proyecto Piloto "Falemos Portugués" como parte integral de la política pública "Educar para una Nueva Ciudadanía" y el Convenio de Intercambio Cultural Brasil-Costa Rica de 1964.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Éste Proyecto Piloto dará inicio a partir del Curso Lectivo 2017 y se extenderá hasta el primer periodo del Curso Lectivo 2019.

4. Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señor Ricardo Ramírez: Informales que hemos concluido el día de hoy el proceso de revisión y elaboración de la propuesta de Reglamento de Matrícula y Traslados e igualmente el tema de la reforma al Reglamento de Evaluación que tiene que ver con las normas de promoción y repitencia mismas que les estaremos haciendo llegar la propuesta para que ustedes como estrategia de la Comisión, hagan las observaciones a la Comisión pertinente para valorarlas a nivel de la Comisión y poder en definitiva presentar el dictamen ya en firme para las sesiones del mes de enero.

Se les va a hacer llegar en una matriz el Reglamento con la norma tal y como está vigente y con la propuesta que ha analizado la Comisión de Leyes y Reglamentos, con las justificaciones para que ustedes lo vean y una tercera columna para que le hagan las observaciones que tengan que hacerle y nos las reenvíen a la Comisión para analizarlas. En el entendido compañeros que es una propuesta preliminar de la Comisión de Leyes y Reglamentos no es el dictamen final de la Comisión sino que es la propuesta y como el tema tiene un articulado digamos el Reglamento de Matrícula y Traslados es todo el reglamento. Hay ciertos aspectos que tienen que tomarse en cuenta a veces diez cabezas piensan más que cuatro o cinco.

Señor Fernando López: Ampliar lo que dice don Ricardo, evidentemente esa propuesta va a llevar toda una argumentación que doña Astrid nos decía ahora que hay que prepararla. Vamos a abocarnos en la medida de lo posible a trabajar esa argumentación con aspectos técnicos debidamente justificados para que cuando hagamos la presentación final si es que corresponde haya claridad meridiana de qué estamos hablando.

Señora Astrid Fischel: Para aportar a lo que han adelantado nuestros compañeros, se trata de una propuesta para la discusión que está basada en un trabajo muy cuidadoso y el aporte especialmente de Don Ricardo, Don Fernando, hoy tuvimos también una participación muy importante de don Felipe. En realidad estamos haciendo una propuesta alternativa que queremos con la posibilidad de análisis desde una perspectiva más amplia podamos abordarla y con base en lo que ustedes puedan aportar finalmente tomar una decisión a nivel de la Comisión.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Nos parece muy acertado, esto va a dar oportunidad de generar insumos.

ARTÍCULO 4

Conformación de la comisión de seguimiento para el estudio de la consultoría sobre educación de jóvenes y adultos.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: He estado dialogando con todos ustedes de diferente forma para la conformación de esa comisión y quiero hacer la siguiente propuesta para discusión de ustedes. Que en esa comisión este el señor Kenneth Salas, que es miembro de la Comisión de Planes y Programas y que puede aportar mucho y tiene mucha experiencia en materia de contrataciones administrativas, señora Giselle Cruz, señora Carolina Marín, una persona con mucha experiencia en la parte curricular de la Dirección de Desarrollo Curricular y con el apoyo legal del señor Roberto Salazar, como asesor legal.

Se acoge la propuesta, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-72-2016.

Conformar la comisión de seguimiento para el estudio de la consultoría sobre educación de jóvenes y adultos con las siguientes personas:

Kenneth Salas Arroyo
Giselle Cruz Maduro
Asesor (a) de la Dirección de Desarrollo Curricular
Carolina Marín Campos
Roberto Salazar Sánchez

ARTÍCULO 5

Informe de gestión de la Secretaria General del CSE

Señor Flor Cubero: Al ser esta la última sesión del Consejo que estoy presente y la última sesión de este año, prepare un informe de lo que ha sido la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

gestión que he llevado a cabo aquí en el Consejo y lo quiero compartir con ustedes.

Seguidamente se realiza la presentación y se hacen los siguientes comentarios.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Agradecemos mucho a la señora Flor Cubero la presentación de este informe, creo que tiene un gran valor que ella se haya preocupado por consolidarlo para el día de hoy. Quiero agradecerle a doña Flor el trabajo que ella realizó, sus esfuerzos para que este Consejo tuviera a tiempo diferentes insumos y el periodo de aprendizaje reciproco. Creo que es siempre una oportunidad estar en un órgano del nivel del Consejo Superior de Educación, no solo una gran oportunidad en la vida, es un gran honor para cualquier costarricense, para cualquier persona trabajar en este Consejo y creo que ella ha contado con ese honor. Le deseo lo mejor en sus futuras tareas.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-72-2016

> ***Dar por recibido y agradecer la presentación del informe de gestión de la Secretaria General del CSE, presentado por la señora Flor Cubero.***

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia.

1. Oficio suscrito por varios firmantes sobre el alcance de la resolución 2013-2010, dictada por la Sala Constitucional.

Analizado el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 08-72-2016

> ***Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su correspondiente análisis el oficio suscrito por varios firmantes sobre el alcance de la resolución 2013-2010, dictada por la Sala Constitucional.***

ARTÍCULO 7

Asuntos varios:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

1. Propuesta en relación con las autorizaciones que se deben de hacer para la persona que va a ocupar la Secretaría General a partir del mes de enero de 2017.

Analizada la propuesta, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 09-72-2016

En virtud del nombramiento de la señora Giselle Cruz Maduro, cédula de identidad número uno quinientos setenta y ocho seiscientos setenta, como Secretaria General del Consejo Superior de Educación a partir del 1 de enero de 2017, se realizan las siguientes autorizaciones:

a. Cambio de firma en la cuenta del N° 100-1-0000203671-3, del Banco Nacional, perteneciente al Consejo Superior de Educación.

b. Actualización de la firma autorizada por el Ministerio de Hacienda para realizar la solicitud de traslado de fondos en la Caja Única del Estado.

c. Todo lo pertinente con el diligenciamiento y ejecución de las acciones exigidas por el ordenamiento en materia de contratación administrativa, lo que incluye la decisión del inicio de contratos como la forma del pedido u orden de compra; en cuanto a la ejecución del plan de presupuesto que le es propio a este órgano de relevancia constitucional.

2. Informe presentado por la señora Lupita Chaves sobre el encuentro de formación inicial y formación permanente de los docentes.

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 10-72-2016

Se da por recibido el informe presentado por la señora Lupita Chaves sobre el trabajo que se ha realizado junto con la Secretaria General para incorporar las observaciones del Consejo Superior de Educación a la propuesta del plan para el encuentro sobre formación inicial y formación permanente de los docentes durante la primera semana de trabajo del mes de enero.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Dicha comisión se reunirá nuevamente para seguir avanzando en la planificación de la actividad y conocer la versión definitiva.

3. Entrega de poema por parte de la señora Marcela Rodriguez en alusión a la navidad.

Se le da lectura, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 11-72-2016

Agradecer a la señora Marcela Rodriguez el poema que ha dedicado a la navidad y que ha leído en este Consejo.

4. Consultoría de Jóvenes y Adultos.

Señora Astrid Fischel: En relación con la consultoría de personas jóvenes y adultas, omitimos como Consejo tomar el acuerdo de informar a los señores consultores que había sido aprobado el producto número 1, modificado del plan de trabajo, lo cual me parece importante así como también de acuerdo con lo que mencionó don Ricardo solicitarles que puedan remitir antes de la remisión de cada uno de los siguientes productos un perfil de ese producto de manera que nosotros lo conozcamos en el CSE y demos el visto bueno.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 12-72-2016

Comunicar a los señores Alvaro Hernández, coordinador, María Luisa Montenegro y Conrado Mauricio, consultores de la investigación de educación de jóvenes y adultos, la aprobación del primer producto.

Solicitarles remitir primeramente el perfil de los productos de manera que el Consejo Superior de Educación lo conozca y le dé el visto bueno para su ejecución.

Comunicar la conformación de la comisión de seguimiento para la consultoría.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

5. Agradecimiento.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Quería agradecer la extraordinaria labor del año 2016 augurar un 2017 pleno de realizaciones. La Administración va a tener muchas propuestas más para traer a este Consejo y por supuesto contaremos con su análisis crítico, independiente pero constructivo como lo hemos tenido este año. Finalmente desearles una navidad feliz, mucha salud en el 2017, agradecerles la amistad y de nuevo el respeto con que se discuten en este alto Órgano los temas educativos y los retos de la educación nacional. El Consejo merece un aplauso por el trabajo del año 2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 13-72-2016

> *Externar y comunicar al personal administrativo, asesoras y asesores técnicos, asesores legales y a la Secretaria General del Consejo Superior de Educación, un fraterno agradecimiento por el trabajo realizado durante el año 2016.*

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos

Acta No. 72-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 13 de diciembre de 2016, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 01-2017 del 16 de enero de 2017.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

GISELLE CURZ MADURO
SECRETARIA GENERAL